

---

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CESPM-006-2020  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONFINAMIENTO DE  
BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENSENADA".

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPE-006-2020 correspondiente a la "Contratación del Servicio de Estabilización y Confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 27 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2. de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de Diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante la presencia del licitante participante, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al

calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2. de las bases de licitación la C. LAURA MONTANTE MALDONADO procedió a hacer del conocimiento al licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 10 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número 006 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPE-006-2020 para la "Contratación del Servicio de Estabilización y Confinamiento de Biosólidos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada"
- 2.- El día 15 de Enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a la solicitud de aclaración presentada el licitante participante.
- 3.- Con fecha 21 de Enero de 2020 tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: Construcción y Proyectos Integrales, S.A. de C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPE-006-2020, con los siguientes resultados.

### ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE:** Construcción y Proyectos Integrales, S.A. de C.V.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante Construcción y Proyectos Integrales, S.A. de C.V., cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
Construcción y Proyectos Integrales, S.A. de C.V.	PRSENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Construcción y Proyectos Integrales, S.A. de C.V.	\$5'529,610.40 SIN INCLUIR EL 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2. Incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.



En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 29 de Enero de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

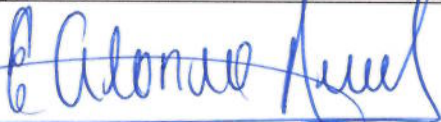


Se hace saber al licitante que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESUS PARRA RAMIREZ ANALISTA JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
---	--

 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	 C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL
 C. OSCAR ALBERTO HINOJOSA NUÑEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA VOCAL	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Construcción y proyectos integrales S.A. de C.V.	Enrique Flores Gonzalez	

*[Handwritten signature]*

# ANEXOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL OM-CESPE-006-2020

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONFINAMIENTO DE BIOSÓLIDOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA”.

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ECONOMICA

6.2,	DOCUMENTO	CONSTRUCCION Y PROYECTOS INTEGRALES, S.A. DE C.V.
A)	CATALOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO
B)	PROPUESTA ECONOMICA	PRESENTO
	PROPUESTA TOTAL M.N. SIN INCLUIR 8 % IVA	\$ 5'529,610,40
	OBSERVACIONES	SE ACEPTA PARA ANALISIS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LAURA MONTANTE MALDONADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción ~~XXI~~ del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente **ACUERDO**.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ**  
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR  
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossío, Oficial Mayor de Gobierno. Digital  
C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
11 DIC 2019  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo


Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

**HECTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2020, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

  
**ATENTAMENTE**  
**FRANCISCO RAMOS TELLECHEA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
 DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
 OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
 09 ENE 2020  
**DESPACHADO**  
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.




DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	2017

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

C.P. HÉCTOR MARES COSSIO  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
P R E S E N T E.-

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante, de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:


Fernando García Montaño, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente  
César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación  
Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración  
Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna  
Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración  
María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración,  
Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:  
Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones  
Misael Issac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica  
Eliot Perea Cassio y Rubén Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

  
ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA  
SECRETARIO DE HACIENDA



C.c.p. - Hernán Cruz Pacheco, -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones  
C.c.p. - Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración de la SHBC  
C.c.p. - Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna de la SHBC  
C.c.p. - Misael Isaac Ramírez Noriega, -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC  
C.c.p. - Luis Salomón Faz Apodaca, -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
C.c.p. - Archivo. AGK/SOMMO



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

Ensenada, B.C., a 13 de Enero de 2020  
Oficio No. DG/83/2019

**L. A. E. Luis Salomón Faz Apodaca.**  
**Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.**  
**Presente**

Por este conducto le notifico que designo al **C. Oscar Alberto Hinojosa Nuñez, Supervisor de estabilización de biosólidos**, para que asista en mi representación a efecto de participar en el Comité de Adquisiciones en todos los actos para el procedimiento de licitación del Servicio de renta de maquinaria para el mantenimiento de estabilización de los biosólidos de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 13, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Reiterándole un cordial saludo, sin otro particular de momento, me despido.

  
**Ing. Marcelino Marquez Wong**  
**Director General**  
**Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada**

C.c. L.A.E Alolia Cherezada Macías Lizárraga, Subdirector de Administración y Finanzas.  
C.c.p. Minuta/Archivo  
AVVC/mepv

